

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO SUPERIOR**  
**ORDEN DEL DÍA**  
**23 de mayo de 2017**

**SE DA CUENTA**

- 1.-Se da cuenta del Acta Nro. 6 de la sesión ordinaria del día 2 de mayo de 2017, la que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.
- 2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 11 de fecha 8 de mayo de 2017.
- 3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 12 de fecha 15 de mayo de 2017.
- 4.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 13 de fecha 22 de mayo de 2017.

**RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta).**

- 1.-CUDAP:EXP-UNC:0000219/2017 - Resolución Rectoral 622/2017 - Autorizar al Gobierno de la Provincia de Córdoba al uso no exclusivo de la fracción de terreno referenciada en el plano de fojas 24, cuya fotocopia integra el cuerpo de la presente como Anexo I, para su utilización como helipuerto, todo en los términos del contrato de fojas 32/vta. que en fotocopia conforma el Anexo II de esta resolución, y suscribirlo.
- 2.-CUDAP:EXP-UNC:0025578/2015 - Resolución Rectoral 629/2017 - Convalidar lo actuado por el laboratorio de Hemoderivados respecto al contrato de comodato suscripto con la Dra. Viviana Elena LISTELLO, para los fines indicados precedentemente, que obra a fs. 46/47, y que en fotocopia forma parte integrante de la presente.
- 3.-CUDAP:EXP-UNC:0017296/2017 - Resolución Rectoral 631/2017 - Declarar de Interés Universitario las "II JORNADAS NACIONALES DE AUDITORES INTERNOS DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS" a desarrollarse en la Universidad Nacional del Litoral, durante los días 22, 23 y 24 de mayo del corriente año.
- 4.-CUDAP:EXP-UNC:0022005/2017 - Resolución Rectoral 667/2017 - Aceptar la donación ofrecida por la INTERNATIONAL STUDENT IDENTITY CARD (ISIC Argentina) por la suma de \$40.000,00 (Pesos cuarenta mil) que serán destinados a actividades deportivas que realizan los alumnos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- 5.-CUDAP:EXP-UNC:0022007/2017 - Resolución Rectoral 668/2017 - Declarar en condición de rezago los bienes detallados, pertenecientes a la Secretaría de Asuntos Académicos.
- 6.-CUDAP:EXP-UNC:0002703/2017 - Resolución Rectoral 669/2017  
Artículo 1°.- Declarar de interés educativo la realización del XIII Congreso Internacional

Cultura del Trabajo “Conectando Pasado, Presente y Futuro”, organizado por la Fundación “Inclusión Social” y que se llevará a cabo en esta ciudad los días 26 y 27 de abril de 2017.

Artículo 2°.- Otorgar el aval de la Universidad Nacional de Córdoba al XIII Congreso Internacional Cultura del Trabajo “Conectando Pasado, Presente y Futuro”.

Artículo 3°.- Ceder en préstamo sin cargo el uso de la Sala de las Américas, el Salón de Actos, el Hall Central y el Patio de las Palmeras del Pabellón Argentina los días 26 y 27 de abril de 2017 para llevar a cabo el Congreso Internacional Cultura del Trabajo “Conectando Pasado, Presente y Futuro”.

**7.-CUDAP:EXP-UNC:0003225/2017** - Resolución Rectoral 671/2017 - Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución 98/2017 y, en consecuencia, conceder licencia por Año Sabático al Dr. Alberto José FIGUERAS (Leg. 11.673), en el cargo de Profesor Titular DE (Cód. 101) por concurso del Departamento de Economía y Finanzas, desde el 1 de marzo de 2017 y hasta el 28 de Febrero de 2018, de conformidad a lo dispuesto por RR 1122/2001.

**8.-CUDAP:EXP-UNC:0007707/2017** - Resolución Rectoral 683/2017 - Aprobar el Convenio Específico entre esta Universidad y el emprendedor Aaron Gustavo WOLFMANN, el cual está relacionado con el proceso de selección efectuado en la convocatoria “TECNOEMPREENDEDORES UNC 2016”.

**9.-CUDAP:EXP-UNC:0007702/2017** - Resolución Rectoral 684/2017 - Aprobar el Convenio Específico entre esta Universidad y el emprendedor Ari Gabriel LAPID, el cual está relacionado con el proceso de selección efectuado en la convocatoria “TECNOEMPREENDEDORES UNC 2016”.

**10.-CUDAP:EXP-UNC:0007675/2017** - Resolución Rectoral 685/2017 - Aprobar el proyecto de Convenio Específico a celebrar entre esta Universidad y el Sr. Alejandro Victorio VUIRLI (DNI 24.818.704), para llevar a cabo el proceso de Incubación Interna en la Incubadora de Empresas del Parque Científico Tecnológico de la UNC.

**11.-CUDAP:EXP-UNC:0003230/2017** - Resolución Rectoral 686/2017 - Aprobar el proyecto de Contrato de Fabricación a celebrar entre esta Universidad y la Empresa SUIZA PHARMA SA de la República del Paraguay.

**12.-CUDAP:EXP-UNC:0007733/2017** - Resolución Rectoral 693/2017 - Aprobar el Convenio Específico entre esta Universidad y el emprendedor Francisco José LUPERI, el cual está relacionado con el proceso de selección efectuado en la convocatoria “TECNOEMPREENDEDORES UNC 2016”.

**13.-CUDAP:EXP-UNC:0001864/2017** - Resolución Rectoral 695/2017 - Aprobar la modificación de presupuesto de las plantas de personal Nodocente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y de la Secretaría General.

**14.-**CUDAP:EXP-UNC:0013051/2017 - Resolución Rectoral 707/2017 - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal Nodocente de la Facultad de Odontología.

**RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR**

**15.-**CUDAP:EXP-UNC:0003887/2016 - Resolución Rectoral 700/2017

El Vice Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

*Ad referéndum del H. Consejo Superior*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución HCS 482/2017.

Artículo 2°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución Nro. 288/2016, y en consecuencia, rectificar la Resolución HCS N° 1131/2016, en su Artículo 1°, en el sentido de que donde dice: "...un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva para la Cátedra MATEMÁTICA de la Carrera de Diseño Industrial...", debe decir: "...un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva para la Cátedra MATEMÁTICA de la Carrera de Diseño Industrial / MATEMÁTICA I-B de la Carrera de Arquitectura...".

**RESOLUCIÓN HCS 725/2016 (Se da cuenta)**

**16.-**CUDAP:EXP-UNC:0010377/2017 - Res. DN 153/2017 y 203/2017 - Ampliar el artículo 1° de la Resolución DN N° 153/2017, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: Aprobar la Resolución dictada por el HCC de la FCS N.º 96/2017, y aprobar lo dispuesto por ese Honorable Cuerpo en cada una de ellas y en los términos del Artículo 3 de la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 725/2016 y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Fabián Pío GARCÍA (Leg. 36.094) en su cargo de Profesor Adjunto por concurso DSE (Cód. 110) en el Área de Filosofía e Historia de la Ciencia del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad, a partir del 01 de marzo de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, en virtud de la designación efectuada como Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva por RD N° 111/17 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC. La licencia se otorga en los términos del Art. 49, Cap. II, inc. a) de la Res. HCS N° 1222/2014".

**17.-**CUDAP:EXP-UNC:0006450/2017 - Res. DN 210/2017 - Designar interinamente en un cargo de Profesora Adjunta DSE (C. 110) en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II (Comunitario) de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la Lic. Susana Silvia ANDRADA (Leg. 80.452).

Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Susana S. M. ANDRADA (Leg. 80.452) en el cargo por concurso de Profesora Asistente DSE (C.114) de la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II (Comunitario) de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si finaliza la designación dispuesta en el artículo anterior, conforme a lo establecido en el Cap. VII, Art. 49, Ap. II, Inc. a) del Decreto N° 1246/2015, a la Lic. Susana Silvia ANDRADA (Leg. 80.452).

**18.-**CUDAP:EXP-UNC:0005698/2017 - Res. DN 211/2017 - Designar interinamente en un cargo de Profesora Asistente DSE (C.114) en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (Grupal) "A" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la Lic. Fabiana Beatriz VISINTINI (Leg. 29.766).

**19.-**CUDAP:EXP-UNC:0005701/2017 - Res. DN 212/2017 - Designar interinamente en un cargo de Profesora Asistente DSE (C.114) en la asignatura Intervención Preprofesional de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la Lic. Lilian Andrea GREGORIO (Leg. 37.590).

**20.-**CUDAP:EXP-UNC:0010081/2017 - Res. DN 213/2017 - Designar interinamente en un cargo de Profesora Asistente DS (C.115) en la asignatura Teoría Espacios y Estrategias de Intervención I (Grupal) "A" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la Lic. Rosa Alicia MIRANDA (Leg. 41.564).

**21.-**CUDAP:EXP-UNC:0006536/2017 - Res. DN 214/2017 - Designar interinamente en un cargo de Profesora Titular DSE (C.102) en la asignatura Psicología y Trabajo Social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si obtuviese el beneficio jubilatorio, a la Lic. Rosa Emilia GIORDANO (Leg. 27.512).

**22.-**CUDAP:EXP-UNC:0004536/2017 - Res. DN 226/2017 - Convalidar y aprobar lo resuelto por el H. Consejo Consultivo en su Resolución 126/2017 y en su consecuencia, renovar la designación interina de la Lic. Mariana GAMBOA (Leg. 43.801) en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115), como Coordinadora del Programa de Extensión "Programa Trabajo Social y Movimiento Campesino Indígena" y el "Seminario de Trabajo Social y Prácticas Socioeducativas en Ámbitos Rurales", desde el día de la fecha y hasta el 31/03/2018, reconociendo en los términos de la Ordenanza HCS 5/95 art. 2º los servicios prestados por la Lic. GAMBOA desde el 01/04/2017 y hasta el día de ayer.

**23.-**CUDAP:EXP-UNC:0008287/2017 - Res. DN 152/2017 y 237/2017 - Autorizar al Dr. César TCACH (Leg. 26.367) a dictar el Seminario "Partidos Políticos y Crisis de Representación" a desarrollarse los días 21, 22, 28 y 29 de abril; 5, 6, 12 y 13 de mayo de 2017, en el marco del Doctorado en Ciencia Política del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, en los términos del art. 2º, punto 1 de la Ordenanza HCS 5/2000.

**24.-**CUDAP:EXP-UNC:0011858/2017 - Res. DN 245/2017 - Autorizar a la Mgter. Mariana Patricia ACEVEDO (Leg. 27.541) a cumplir las funciones de Profesor Titular en la cátedra "Teoría, Espacio y estrategias de Intervención II (Comunitario)" como carga anexa a su cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva (Cód. 101 ) de la cátedra

Metodología de la Investigación Social I, ambas de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

**25.-**CUDAP:EXP-UNC:0014437/2017 - Res. DN 249/2017 - Conceder a la Mgter. Tamara LIPONETZKY (Leg. 38.912), licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva por concurso (Cód. 114) del Área Estudios Sociales de la Memoria y el Patrimonio - Programa de investigación: Estudios sobre Memoria, desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 16 de noviembre de 2017 (Vencimiento concurso), o antes si se deja sin efecto la beca otorgada por la SECyT, en el marco de lo establecido por Res. HCS 1222/2014.

Designar a la Ab. María Eugenia BIAIN (Leg. 50.567) en el cargo de Secretaria Ejecutiva de la Editorial del CEA/FCS con un cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (Cód. 114) para desempeñar dicha función. Desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 16 de noviembre de 2017 o antes si la Mgter. Tamara LIPONETZKY se reintegrase a sus funciones.

**26.-**CUDAP:EXP-UNC:0013525/2017 - Res. DN 252/2017 - Reconocer las tareas y/o funciones docentes desempeñadas por la Dra. María Eugenia BOITO (Leg. 36.580), a cargo de la titularidad de la asignatura “Comunicación y Trabajo Social”, desde el 15 de junio de 2016 y hasta el día de ayer, en virtud de la licencia por afecciones o lesiones de largo tratamiento del Profesor Titular Lic. Roberto VON SPRECHER (Leg. 24.123), desde el 15 de junio de 2016 y hasta el día de su aprobación.

Disponer que la Dra. María Eugenia BOITO (L.eg 36.580), Profesora Adjunta por concurso dedicación simple (Cód. 111), esté a cargo de la Titularidad de la asignatura “Comunicación Social”, a partir del día de la fecha de su aprobación y hasta el 9 de junio de 2017 o hasta que el Prof. Roberto VON SPRECHER se reintegre a sus funciones, en virtud de la licencia por afecciones o lesiones de largo tratamiento.

**27.-**CUDAP:EXP-UNC:0002654/2017 - Res. DN 81/2017 - Declarar que la designación del Dr. Adrián Carlos Alfredo CARBONETTI, (Leg. 34.406), como Director Interino del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS) de la UNC, mediante Res. D. CONICET nro. 5171/ 15 se encuentra comprendido en los alcances de las Ordenanzas HCS nro. 1/98 y 2/06 art. 1º, manteniendo su condición de concursado en el cargo de Profesor Titular DSE (Cód. 102) por concurso en el Programa de Población y Medio Ambiente, Área Temática de Demografía, Línea de Investigación Las variables demográficas, transformaciones y tendencias en el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de esta Facultad, hasta la fecha en que finalice su designación de Director Interino del CIECS o antes, si el Dr. CARBONETTI renunciara a su cargo.

### **DESPACHOS DE COMISIÓN:**

#### ***Presentaciones Consiliarios***

**1.-**CUDAP:EXP-UNC:0017447/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Agrupación Franja Morada - Reforma, y en consecuencia, aprobar la creación del Programa “UNC Saludable” en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de



Asuntos Estudiantiles en fs. 64 a 67, la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 68 y la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fs. 69.

### ***Doctor Honoris Causa***

**2.-**CUDAP:EXP-UNC:0065383/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución 174/2017 y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. Michèle PETIT, Antropóloga e investigadora en el Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS, Francia); por su destacada trayectoria y teniendo en cuenta lo establecido por las Ord. HCS 14/1984 y sus modificatorias y por el artículo 15° inciso 24 del Estatuto Universitario.

### ***Recurso Jerárquico***

**3.-**CUDAP:EXP-UNC:0057486/2012 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar por formal y sustancialmente improcedente el recurso jerárquico interpuesto por la docente Liliana del Carmen NIETO SOSA de CASTIGLIONE, en contra de actos administrativos efectuados por la Facultad de Ciencias Médicas de esta Universidad, en virtud de lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, en su Dictamen N° 60159 de fs. 18, 18 vta., 19 y 19 vta. de estas actuaciones, cuyos términos se comparten.

**4.-**CUDAP: EXP-UNC:0032648/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la agente Verónica PÉREZ MACHADO (Leg. 80.503), en contra de las Resoluciones Decanales 125/2017 y 317/2017 de la Facultad de Lenguas de esta Universidad, en virtud de lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, en su Dictamen N° 60440 de fs. 77 y 77 vta. de estas actuaciones, cuyos términos se comparten.

### ***Renuncias***

**5.-**CUDAP:EXP-UNC:0059390/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 87/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia DEFINITIVA de la Dra. María Teresa COSA (Leg. 13.134) a su cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso, en la Cátedra de Morfología Vegetal, Departamento de Diversidad, Biología y Ecología de la citada Facultad, a partir del 1 de Diciembre de 2016, a fin de acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. María Teresa COSA por sus aportes, disposición y colaboración para con esta Universidad durante su desempeño como personal Docente.

**6.-**CUDAP:EXP-UNC:0055916/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución DN 104/2017 (rectificada por Res. DN 169/2017) y, en consecuencia, aceptar la renuncia DEFINITIVA de la Prof. Lic. María Elena DUARTE (Leg. 23.961) a su cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva (Cód. 110), del Centro de Estudios Avanzados de la citada Facultad, a partir del 31 de

agosto de 2016, a fin de acogerse a la jubilación. Agradecer a la Prof. Lic. María Elena DUARTE por sus aportes, disposición y colaboración para con esta Universidad durante su desempeño como personal Docente.

**7.-CUDAP:EXP-UNC:0002240/2017** - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución 135/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia DEFINITIVA de la Dra. Silvia N. BAREI (Leg. 26.734) a su cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (Cód. 105), por concurso, en la Cátedra: Seminario: Lectura Crítica de Textos Clásicos y su proyección a la Actualidad con extensión a Teoría Crítica del Discurso Latinoamericano, a partir del 1 de Marzo de 2017, a fin de acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. Silvia N. BAREI, por sus aportes, disposición y colaboración para con esta Universidad durante su desempeño como personal Docente.

**8.-CUDAP:EXP-UNC:0004521/2017** - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución 144/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia DEFINITIVA de la Prof. Brigitte MERZIG (Leg. 11.890) a su cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101), por concurso, en la Cátedra Practica de la Pronunciación del Alemán con extensión a Fonética y Fonología I y 11 y Traducción Científica -Sección Alemán-, a partir del 1 de Marzo de 2017, a fin de acogerse a la jubilación. Agradecer a la Prof. Brigitte MERZIG, por sus aportes, disposición y colaboración para con esta Universidad durante su desempeño como personal Docente.

### ***Llamado a Concurso***

**9.-CUDAP:EXP-UNC:0062024/2015** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas, en su Resolución HCD 165/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Asignatura Filosofía de la Educación y Pedagogía General, Asignatura Común, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los arts. 2º y 3º de la mencionada Resolución.

**10.-CUDAP:EXP-UNC:0020718/2016** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución 229/2016, rectificada por la RD *Ad Referéndum* del HCD 1884/2016, aprobada por Resolución HCD 008/2017, y en consecuencia aprobar, el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva de la Cátedra INSTALACIONES I-B de la Carrera de Arquitectura, de acuerdo al Art.1º y la propuesta pedagógica que reza en las Resoluciones antedichas. Asimismo designar los miembros del Jurado, y los veedores de acuerdo a los Arts. 2º y 3º de la Res. HCD 229/2016.

**11.-CUDAP:EXP-UNC:0064631/2016** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución HCD

91/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la Cátedra de Psicobiología Experimental de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada Resolución.

**12.-**CUDAP:EXP-UNC:0006630/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución HCD 470/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento de Físico Química.

- **Química del estado sólido**: Sólidos cristalinos. Nuevos materiales o,
  - **Química Analítica**: Electroanálisis. Espectroscopía analítica, o,
  - **Electroquímica**: Aspectos estructurales y mecanísticos de los procesos de electrodo. Procesos de transferencia de iones y electrones. Corrosión, electrodeposición y pasivación. Bioelectroquímica. Conversión y almacenamiento de energía. Electrocatálisis. o,
  - **Cinética Química**: Dinámica de reacciones. Mecanismos de reacciones homogéneas y heterogéneas de gases. Procesos de relajación y transferencia de energía. Fotoquímica y fotofísica. Química Láser, o,
  - **Fisicoquímica de Superficies**: Sistemas dispersos. Sistemas nanoestructurados.
- Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la mencionada Resolución.

**13.-**CUDAP:EXP-UNC:0064888/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución HCD 424/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple Art. 49º in fine, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento de Farmacia.

- Atención Farmacéutica Institucional y Comunitaria, o
- Control de Calidad. Análisis Farmacéutico, o
- Farmacobotánica, o
- Farmacognosia, o
- Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica, o
- Microbiología Farmacéutica, o
- Química Medicinal.

Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la mencionada Resolución.

**14.-**CUDAP:EXP-UNC:0064889/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución HCD



425/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple Art. 49° in fine, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento de Farmacia.

- Atención Farmacéutica Institucional y Comunitaria, o
- Control de Calidad. Análisis Farmacéutico, o
- Farmacobotánica, o
- Farmacognosia, o
- Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica, o
- Microbiología Farmacéutica, o
- Química Medicinal.

Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la mencionada Resolución.

**15.-**CUDAP:EXP-UNC:0032634/2011 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas, en su Resolución 134/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación simple y un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, ambos en el Área: Humanística, Orientación: Ciencias Sociales, Asignación Principal: Introducción a las Ciencias Sociales, de la citada Facultad; de acuerdo a los Artículos 1° de las mencionadas Resoluciones y el Anexo de la citada Resolución. Asimismo designar los miembros propuestos como Jurados en dicho concurso, según consta en el Anexo de la Resolución HCD 134/2017.

**16.-**CUDAP:EXP-UNC:0053535/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 101/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva en la Cátedra Curso de Nivelación de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

### ***Designaciones por Concursos***

**17.-**CUDAP:EXP-UNC:0016141/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en sus Resoluciones 08/2017 y 11/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Mariana Jesús ORTECHO (DNI 25.758.829), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la Asignatura “Problemáticas del Teatro y la Cultura” con atención en “Cultura y Sociedad en América Latina”, de la Carrera de Licenciatura en Teatro, Plan de Estudios 2016, del Departamento Académico de Teatro y por el lapso estatutario de siete años.

**18.-**CUDAP:EXP-UNC:0019876/2012 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su

Resolución 110/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Mgter. Mónica Alejandra SOAVE (Leg 34.859), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Técnicas Proyectivas y por el lapso estatutario de siete años. Eximir a la Mgter. SOAVE de la exigencia del título máximo dispuesto por el artículo 63 del Estatuto Universitario.

**19.-**CUDAP:EXP-UNC:0003897/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución 45/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Arq. Daniel Pedro VILLANI (DNI 17.836.750), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Construcciones I-A y por el lapso estatutario de siete años. Eximir al Arq. VILLANI de la exigencia del título máximo dispuesto por el artículo 63 del Estatuto Universitario.

**20.-**CUDAP:EXP-UNC:0016440/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución 178/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Alejandro Damián JACOBO (Leg. 32.186), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Macroeconomía II y por el lapso estatutario de siete años.

**21.-**CUDAP:EXP-UNC:0018654/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución 179/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Mariana Olga DE SANTIS (Leg. 27.466), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Microeconomía, Asignación Principal: Microeconomía II y por el lapso estatutario de siete años.

### ***Impugnación a Concurso***

**22.-**CUDAP:EXP-UNC:0008178/2012 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Ratificar lo resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho en su Resolución 197/2016 (fs. 790 a 792), la que hace lugar a la impugnación interpuesta por el aspirante Facundo ZAPIOLA y, en consecuencia, deja sin efecto el concurso dispuesto por Resolución HCD 108/2012, respecto a los catorce (14) cargos de Profesor Ayudante A, dedicación simple, para la asignatura “Derecho Procesal Penal” de la mencionada Facultad, en un todo de acuerdo con lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen Nro. 60346, cuyos términos se comparten (fs. 797, 797 vta. y 798).

### ***Comité Evaluador***

**23.-**CUDAP:EXP-UNC:0007084/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas, en sus Resoluciones 187/2017 y 465/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un

(1) Comité Evaluador para el Área Ciencias Químicas - Comité A- de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Anexo I de la mencionada Resolución Decanal.

**24.-**CUDAP:EXP-UNC:0016998/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 172/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Ciencias del Lenguaje de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el artículo 1º de la mencionada Resolución Decanal.

**25.-**CUDAP:EXP-UNC:0056682/2016 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 54/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Ciclo Inicial de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Artículo 1º de la mencionada Resolución.

**26.-**CUDAP:EXP-UNC:0056679/2016 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en sus Resoluciones 56/2017 y 102/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Ciclo Medio, de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Artículo 1º de las mencionadas Resoluciones.

**27.-**CUDAP:EXP-UNC:0056674/2016 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en sus Resoluciones 57/2017 y 105/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Ciclo Final de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Artículo 1º de las mencionadas Resoluciones.

**28.-**CUDAP:EXP-UNC:0010461/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer

lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 84/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área HUMANIDADES II de la citada Facultad, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Art. 1º de la mencionada Resolución.

### ***Evaluación Docente - Nulidad***

**29.-**CUDAP:EXP-UNC:0005515/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a la impugnación presentada por la Esp. María Valentina CEBALLOS SALAS a fs. 58 y, en consecuencia, anular el dictamen de evaluación docente correspondiente a la misma, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Estadística I. Disponer la realización de una nueva evaluación docente, por considerar que la docente alega manifiesta arbitrariedad en su evaluación en lo que respecta el módulo de Investigación de parte del Comité Evaluador de la Facultad de Ciencias Económicas, todo ello en acuerdo a lo expresado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente, (CAED), de fs. 67 a 68 de las presentes actuaciones.

### ***Carrera de Posgrado***

**30.-**CUDAP:EXP-UNC:0014410/2014 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución 818/2016 y, en consecuencia, dejar sin efecto los ANEXOS I, II y III del Artículo 1º) aprobados en las Resoluciones HCD 961/2006 y HCS 129/007. Consecuentemente, aprobar el Plan de Estudios que consta como ANEXO I, el Reglamento que consta como ANEXO II y los Programas Sintéticos que constan como ANEXO III de la Carrera de Posgrado de MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA de los RECURSOS HÍDRICOS, que se dicta en forma conjunta entre la mencionada Unidad Académica, la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral y la Facultad de Ciencias Económicas la Universidad Nacional de Cuyo, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 118 y por la Secretaria de Posgrado de esta Universidad a fs. 119, de estas actuaciones.

**31.-**CUDAP:EXP-UNC:0023517/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología mediante su Resolución Decanal *Ad Referéndum* 2133/2016 (aprobada por Resolución HCD 62/2017) y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios y Reglamento de la Especialización en Psicología Clínica (que constan como Anexos I y II de la mencionada Res. Decanal de fs. 144 a 185), que en copia forma parte integrante de la presente Resolución; teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado (fs. 190) y la Secretaría de Asuntos Académicos (fs. 191). Asimismo, dejar sin efecto la Resolución HCS 580/2016.

**32.-**CUDAP:EXP-UNC:0052449/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 404/2017 y, en consecuencia, aprobar el Reglamento General de Maestrías de la Facultad de Ciencias Médicas, que forma parte integrante de dicha Resolución (fs. 58 a 65), teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 43 y la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 67. Dejar sin efecto la Resolución HCS 477/2013.

#### ***Comisión Honoraria***

**33.-**CUDAP:EXP-UNC:0019238/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RDN 252/2017 y, en consecuencia aprobar la constitución de la Comisión Honoraria, integrada por los Dres. Paulina EMANUELLI, César TCACH y Alicia GUTIÉRREZ, que analizaran los méritos de la Mgter. María Elena PAULINELLI, para su designación como Profesora Emérita, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza de este Cuerpo 10/91 y 8/93.

#### ***Junta Electoral - FCS***

**34.-**CUDAP:EXP-UNC:0013991/2017 - Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de Sociales en su RDN 150/2017 y, en consecuencia hacer presente el cronograma de elecciones del Claustro de Estudiantes, el que consta a fs. 5 y que como Anexo que forma parte de la presente, conforme la Resolución Rectoral 299/17. Designar a la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Sociales, la que estará integrada por los siguientes miembros: Titulares: Lic. Silvina CUELLA (Decana Normalizadora), Alejandro GONZÁLEZ y Lic. Edgardo VACA. Suplentes: Prof. Leandro INCHAUSPE, y Sr. Marcos IBÁÑEZ.

#### ***Instituto de Doble Dependencia***

**35.-**CUDAP:EXP-UNC:0032100/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNC-CONICET “Instituto de Investigaciones en Físicoquímica de Córdoba (INFIQC)”, Dr. Raúl Ernesto CARBONIO y, en consecuencia, designar a la Dra. Alicia Beatriz PEÑÉÑORY (DNI 12.669.996) como Vicedirectora de la mencionada Unidad Ejecutora de Doble Dependencia, desde el 14 de marzo de 2017 hasta la renovación parcial del Consejo Directivo, teniendo en cuenta la informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología a fs. 128.

#### ***Rectificaciones***

**36.-**CUDAP:EXP-UNC:0056950/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rectificar el Artículo 1º de la Resolución HCS 480/2017, donde dice “...*en su RDN N° 86/2017...*” debe decir “...*en su RDN N° 56/2017...*”.

**37.-**CUDAP:EXP-UNC:0022049/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas y, en



consecuencia, rectificar el Artículo 1° de la Resolución HCS 255/2017, donde dice “...*Licenciatura en Química (Plan 2015)*...” debe decir “...*Licenciatura en Química (Plan 2012)*...”.

### ***Reválida de Título***

**38.-**CUDAP:EXP-UNC:0017457/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en sus Resoluciones 274/2016 y 346/2016, y en consecuencia, no otorgar a la Sra. Camila Andrea MARÍN HOGGE, DNI 95.387.936, la reválida del título de Psicólogo otorgado por la Universidad Andrés Bello (Chile), como equivalente al de Licenciado en Psicología que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el trámite.

### ***Prórroga de Remuneración Equivalente***

**39.-**CUDAP:EXP-UNC:0014169/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director del Observatorio Astronómico en su nota a fs. 1 y, en consecuencia, prorrogar la remuneración equivalente a la de Profesor Titular con dedicación simple, (Cód. 103) al Dr. Juan José CLARIÁ OLMEDO, (Leg. 11.331), en su carácter de Profesor Emérito desde el 1 de abril de 2.017 y por el término de un año, con cargo al Inciso 1, Fuente 11, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 6.

### ***Prosecretaría de Informática***

**40.-**CUDAP:EXP-UNC:0003344/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a la presentación efectuada por el Sr. Secretario de Gestión Institucional Mgter. Marcelo SÁNCHEZ y por el Prosecretario de Informática Ing. Miguel MONTES y, en consecuencia, aprobar la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), conforme al proyecto que obra de fs. 30 a 53 de estas actuaciones, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen 60321 de fs. 54 a 55 vta., cuyos términos se comparten.

### ***Res. HCS 725/2016***

**41.-**CUDAP:EXP-UNC:0058771/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su RDN 149/2017 y, en consecuencia: Designar a la Dra. Eva DA PORTA como Directora y al Mgter. Diego Agustín MOREIRAS como Director Alterno, ambos de la Carrera de Especialización en Comunicación, Medios y Prácticas Educativas por el período reglamentario y en base a la propuesta del Comité Académico de la Especialización (fs. 1), teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 45. Disponer que la mencionada RDN, forme parte de la presente Resolución.

**42.-**CUDAP:EXP-UNC:0011074/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la

Facultad de Ciencias Sociales, en su RDN 173/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Núcleo Teórico de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Artículo 2 de la mencionada Resolución.

**43.-**CUDAP:EXP-UNC:0011076/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales, en su RDN 157/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Estudios Interdisciplinarios, del Centro de Estudios Avanzados, de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Artículo 2 de la mencionada Resolución.

**44.-**CUDAP:EXP-UNC:0011068/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales, en su RDN 159/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Núcleo Intervención Profesional, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Artículo 2 de la mencionada Resolución.

***Renovación de designaciones por concurso***

**45.-**CUDAP:EXP-UNC:0014856/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 112/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. Juan Julián GODOY VALDIVIESO, Leg. 43145, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la Cátedra de Maquinaria Agrícola del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural a partir del 01 de junio de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 31 a 33, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4669, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**46.-**CUDAP:EXP-UNC:0004973/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 38/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por

concurso del Ing. Hernán Claudio SEVERINI, Leg. 33520, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra "QUÍMICA INORGÁNICA y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA a partir del 29 de octubre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 61 a 66, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4672, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**47.-**CUDAP:EXP-UNC:0053752/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 44/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Nacira MUÑOZ, Leg. 46102, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra "FISIOLOGÍA VEGETAL" del Departamento FISIOLOGÍA a partir del 17 de diciembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 64 a 67, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4673, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**48.-**CUDAP:EXP-UNC:0001854/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus Resoluciones HCD 50/2017 y Decanal 379/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Daniel Eduardo PAGOT, Leg. 28450, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra "ANÁLISIS MATEMÁTICO I" del Departamento MATEMÁTICA a partir del 27 de julio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 55 a 58, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4671, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**49.-**CUDAP:EXP-UNC:0005331/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. HCD 22/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Profesor Maximiliano HAIRABEDIÁN, Leg. 37266, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Procesal Penal" a partir del 31 de julio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 85 a 88, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4668, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**50.-**CUDAP:EXP-UNC:0002612/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus Resoluciones DN 46/2017, 132/2017 y 229/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Ana Graciela LEVSTEIN, Leg. 26388, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en el Seminario Curricular "La comunicación Massmediática y la formación de nuevas subjetividades y actores sociales" a partir del 1 de julio de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 150 a 151, por la Comisión

Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4677, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**51.-**CUDAP:EXP-UNC:0003723/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en sus Resoluciones DN 87/2017 y 184/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Silvia Beatriz FUENTES, Leg. 41563, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, de la asignatura Psicología y Trabajo Social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del 8 de septiembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 223 a 226, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4670, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**52.-**CUDAP:EXP-UNC:0004892/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Resoluciones HCD 84/2017 y Decanal 423/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Gabriela Fernanda ZAMPROGNO, Leg. 34462, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en la cátedra de Psicología Educacional a partir del 1 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 99 a 101, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4676, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**53.-**CUDAP:EXP-UNC:0004367/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 77/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Saúl Gustavo MONTENEGRO, Leg. 36969, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra de Psicología Laboral a partir del 1 de noviembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 78 a 80, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4675, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

**54.-**CUDAP:EXP-UNC:0003536/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 87/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Horacio Luis PAULÍN, Leg. 31951, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Psicología Social a partir del 21 de febrero de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 69 a 71, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4674, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

### **TOMAR CONOCIMIENTO**

**1.-**CUDAP:EXP-UNC:0023215/2017 - La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, eleva las Actas de Sesiones de su HCD correspondientes a las Sesiones de los días 11 y 25



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Prosecretaría  
General

---

de Abril de 2017, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 31, inciso 13 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.